



Decreto maravedis!

SELLO QVARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Cibido al dia 1º de Enero 1770 } Ordinada a Tumilla aprimero dia ultimoy
de año a Tucia, y Govierno } a Enero veinti doscientos y ocho años
de

Los Rr. D^r. D^r. Juan del Alonso y Hernandez Abogado alz.
R^r. Consalv. D^r. Juan del Torrey Abogado, y Leonel Helen
alz. Alcalde mayor, y ordinario, D^r. Alonso Lerecalo
abz, D^r. Miguel Lopez abz. Cofz, Fran^r. Helen Ximenes
y Alejo Masegosa acilares Regidores, y Miguel Alba
y Alguacil mayor, Correjo, Tucia, y Regim^r. de la Villa
Villa, creando juntas, y congregadas en su villa Capitales con
lo han acuso, y constumbre, procedida zimacion amonestacion
con excomunio, ó interus^r al V. D^r. Fernando Ruiz Vigil
Procurador Ordinario del Comun, para efecto publico
el Pliego servido a elección, y probado los oficios de
Tucia, Govierno, y mayordomo del Precio Real, y para
a cada villa para el presente año, haviendole, enero
amanifiesto por ello. S^r. Alcalde mayor. El referido Pliego
conocido y dize; Al Alcalde mayor Alcalde ordinario
y Capitulares de la Villa a Tumilla: v^r abz, y hallo
una Provision de Exma Sra Margarita Gilena v^r
m^r v^r en la qual vienen electos por Alcaldes ordinarios

